



Somos la  
verdadera opción  
de la **gente**



Mesa Directiva del  
X Consejo Nacional

## **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LA MESA DIRECTIVA DEL X CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

El Partido de la Revolución Democrática, también identificado por las siglas PRD, con domicilio en Benjamín Franklin 84, Colonia Escandón, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, CP. 11800, Ciudad de México, México, a través del Primer Pleno Extraordinario del X Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO), y demás normatividad que resulte aplicable.

### **¿Qué datos personales se recabarán?**

Nombre, firma, además por medio de la fotocopia de la credencial para votar: fotografía, Clave Única del Registro de Población (CURP), clave electoral, sección electoral y domicilio. Todos estos serán recabados (Fuente) de manera digital.

En virtud de lo anterior, se informa que no se solicitan datos personales sensibles, en términos del artículo 3, fracción X de la LGPDSSO.

### **¿Para qué finalidad se recaban sus datos?**

La finalidad del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales se utilizará exclusivamente para las siguientes cuestiones:

- a. Cumplimiento de obligaciones de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales art 70 fracc X.
- b. Ejercicio de derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.
- c. Integrar un sistema de registro de los Plenos realizados por el Consejo Nacional para control de asistencia y la determinación del quórum.
- d. La fotografía se recaba para efectos de identificar a los participantes en el Primer Pleno Extraordinario del X Consejo Nacional y para la impresión de Cédulas de Identificación Digital.

### **Fundamento para el tratamiento de datos personales**

El tratamiento de datos personales, se recaba conforme a lo establecido en el artículo 6º, base A fracción II y III, así como el Art. 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP); 26 a 28 de la LGPDSSO, los artículos 30,31,32 y 33 del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática (DOF: 28/12/2018), así como los artículos 14, 20, 21, 22, 23, 26, 29, 30 y 46 del Reglamento de los Consejos del Partido de la Revolución Democrática vigente. Adicionalmente, se informa que los datos recabados para este Primer Pleno Extraordinario, serán protegidos en términos de la legislación citada anteriormente.

### **¿En dónde se pueden ejercer los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO)?**

Benjamín Franklin No. 84, Colonia Escandón,  
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11800, CDMX. Tel: 5510858000



Somos la  
verdadera opción  
de la **gente**



Mesa Directiva del  
X Consejo Nacional

Usted podrá ejercer los derechos ARCO a través de la Unidad de Transparencia de este Partido de la Revolución Democrática, la cual se encuentra ubicada en Avenida Benjamín Franklin 84, Planta baja, Colonia Escandón, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, CP. 11800, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>), o, en caso de que lo prefiera, puede remitir su solicitud al correo [transparenciaprd2019@gmail.com](mailto:transparenciaprd2019@gmail.com)

Los requisitos para la solicitud de derechos ARCO se encuentran contenidos en el artículo 52 de la LGPDPSO, siendo los siguientes: I. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones; II. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante; III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud; IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso; V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Si desea conocer más acerca el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia del PRD, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al teléfono 54246100 ext. 17036, o bien consultarlo en las fracciones XIX denominada “Servicios que ofrece el sujeto obligado” y fracción 20 del artículo 70 denominado “Trámites que se realizan” la cual se encuentra de manera pública en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, al cual podrá acceder en el siguiente vínculo: <https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones>

#### **Transferencia de datos personales**

No se realizarán transferencias de los datos personales proporcionados, salvo lo señalado en el artículo 22 de la LGPDPSO o en el caso de que exista consentimiento expreso de su parte por medio escrito o por un medio de autenticación similar. Sólo tendrán acceso a esta información el titular de los datos y las personas facultadas para ello.

#### **Cambios al aviso de privacidad**

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas. En caso de que esto suceda, usted podrá consultar los cambios en la página siguiente: <https://transparencia-prd.org.mx/index.php/aviso-de-privacidad-del-partido-de-la-revolucion-democratica> Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 28, fracción VII de la LGPDPSO.

Fecha de actualización: 16/10/2020